El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 2464/2014

VISTO:

La Ordenanza N° 2007/2010, que celebra el convenio entre la Municipalidad de Sunchales y la Cooperativa Limitada Agrícola Ganadera,

La nota enviada por la Cooperativa Limitada Agrícola Ganadera ofreciendo los lotes 2 y remanente E, para ser afectados a calles públicas, y;

CONSIDERANDO:

Que la Cooperativa Limitada Agrícola Ganadera ofrece la donación del remanente del Lote E y el Lote 2 mediante la nota enviada el día 24 de octubre de 2014;

Que la Ordenanza N° 2007/2010 celebra el convenio entre la Municipalidad de Sunchales y la Cooperativa Limitada Agrícola Ganadera, mediante el cual se promulga la expansión del Área Industrial de la ciudad de Sunchales;

Que dicho terreno posee factibilidad de Suministro de energía otorgado por la Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe y factibilidad de Suministro de agua potable facilitado por la Cooperativa de Agua Potable Sunchales;

Que es necesaria la aceptación de calles públicas y espacios verdes, habilitando la inscripción del plano de mensura, subdivisión y loteo en el SCIT;

Por todo ello, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

ORDENANZA N° 2464/2014

- Art. 1°) Acéptase y agradécese a la Cooperativa Limitada Agrícola Ganadera, la donación a la Municipalidad de Sunchales de la superficie remanente resultante del lote E del Plano de Mensura N° 99.729, del lote E del plano de mensura N° 140.850, con un total de 0,6888609 Has, para su afectación como calle pública.-
- Art. 2°) Acéptase y agradécese a la Cooperativa Limitada Agrícola Ganadera, la donación a la Municipalidad de Sunchales del Lote 2 del Plano de Mensura N° 177430 de Superficie: 0,586401Has., para su afectación como calle pública, y la fracción remanente de terreno comprendida al norte de este terreno y hasta el canal de desagües Sur. Ambos terrenos suman una superficie de 0,628306 Has.-

Art. 3°) Incorpóranse como Anexo:

-Notas enviadas por la Cooperativa Limitada Agrícola Ganadera.-

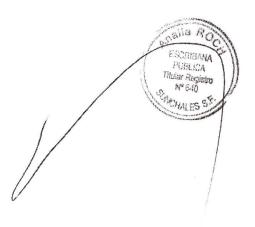
-Planos de mensura.-

<u>Art. 4° </u> Elévase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O..-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil catorce.-





Sunchales, 24 de octubre de 2014.

Sr. Intendente Ezequiel Bolatti Municipalidad de Sunchales

Presente:

Ref.: donación de remanente Ampliación del Parque Industrial.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted a fin de ofrecer la donación del remanente de la partida 08-11-00 060763/0033, con una superficie de 0,688869 hectáreas, que surge de la diferencia entre el Lote E del Plano Nº99729 y el Lote E del Plano 140850 afectado al Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente, para ser afectado a calle pública.

Se adjunta certificado de remanente emitido por la Dirección Topocartográfica del Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe, emitido el 5 de agosto de 2014 y Plano de Mensura Nº99729 y Nº140850.

Aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.



Ministerio de Economía

SERVICIO DE CATASTRO E INFORMACIÓN TERRITORIAL

Corresponde a Expediente Nº 13401-1124410- 4 Ref.: Tibaldo Francisco.

Visto las presentes actuaciones, este Departamento conforme al Decreto Nº 336/93 y Resolución Nº 117/02 - A.P. cumple en extender certificado de superficie remanente de la Partida 08-11-00 060763/0033 que surge de la diferencia de superficie entre:

El Lote E del Plano Nº 99729 y el Lote E del Plano 140850 afectado al Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente, a saber:

Plano Nº 99729

Superficie Lote E 01 As. 08 Cs...... 61 Dm2.

12º 64

CHA

S/Plano Nº 140850 afectado al MASPyMA

Superficie Remanente...... 69 Dm2.

La presente certificación se extiende al solo efecto de beneficiar al sujeto pasivo cedente y no a quienes le sucedan como propietarios.

Departamento Topogràfico - Santa Fe, 29 de Julio de 2014.

Vert Division Control Variable Control Control

Con lo informado precedentemente, girense las presentes actuaciones a Mesa de Entradas para su entrega al interesado.

DIRECCION DE TOPOCARTOGRAFÍA - Santa Fe,

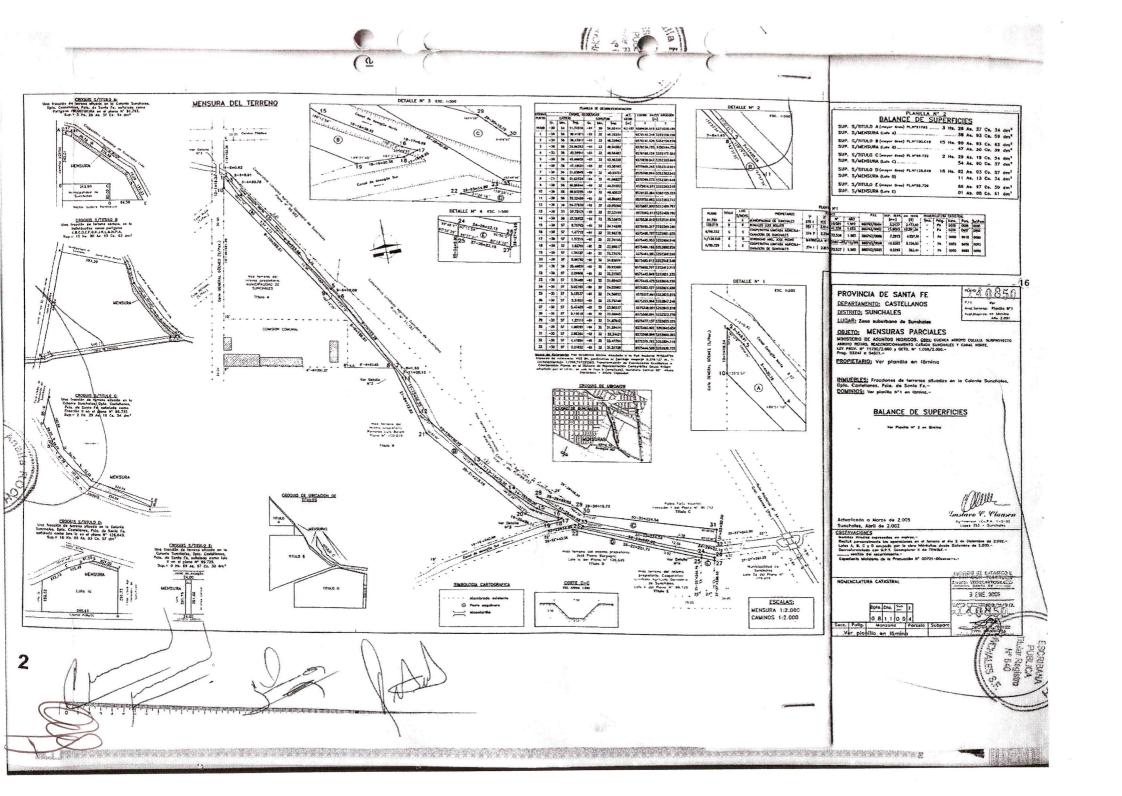
HECTOR & GARC

0 5 AGO 201A

DE TOPOCARTOCRAFIA RE M' OTENS ADMINISTRACION REGIONAL SANTA FE









CERTIFICACIO



00379570 CE CE TR SI NU CI SI CE

de Octubre /////////////////// Sunchales, veintisiete

de2014

De conformidad con el requerimiento obrante en el Acta número 1184

labrada en la fecha, al folio1185

del Registro de Intervenciones Nº640

del que soyTITULAR

, en mi carácter de ESCRIBANO PUBLICO,

en uso de las atribuciones que me confieren las Leyes y Reglamentaciones vigentes.

CERTIFICO

Que la/s firma/s que obra/n en el documento anexo, cuyo/s folio/s firmo y sello,

señores ha/n sido puesta/s en la fecha y en mi presencia portos <u>Daniel José</u> ALA\$IA, argentino, de apellido materno Marcorigi, nacido el 26-03-1.974, DNI Nro. 21.567.624, casado en primeras nupcias con la señora Marcela Claudia Avila, domiciliado en Avenida Belgrano Nro. 1.597 esta ciudad de Sunchales, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, René Avelino ALASSIA. argentino, apellido materno Cravero, nacido 13-08-1967, DNI Nro. 18.387.165. casado en primeras nupcias con Adriana Mabel Andreo, domiciliado en calle Perú Nro. 262 de esta ciudad de Sunchales, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe y Eliodoro Santiago CHINELLATO, argentino, de apellido materno Ferrero, nacido el 25-06-1935. DNI Nro. M6.274.309, casado en primeras nupcias con Haydee María Fenoglio, domiciliado en calle Alberdi Nro.379 de esta ciudad de Sunchales, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, personas de mi conocimiento.- Y los citados, quienes comparecen en su caracteres de PRESIDENTE, SECRETARIO y TESORERO de la <u>COOPERATIVA LIMITADA</u> GANADERA DE SUNCHALES, CUIT Nro. 30-52947896-4, con domicilio en 25 de Mayo Nº 359 de ésta; lo que acreditan con el Testimonio del calle Estatuto Social Reformado inscripto en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa en fecha 26-01-1940- Matrícula 818- y su reforma inscripta al folio 316 del libro 27º bajo Acta 13436, en fecha 23-11-1977; Rúbrica del libro de Actas de Consejo de Administración Nº 6 (seis) continuador del Nro. 5 (cinco), sellado el 08-04-2005; además con el Acta de Asamblea Nro. 45 de fecha 29-11-2012, como también el Acta de Reunión de Consejo de Administración Nro. 1201 del 11-12-2012 donde se distribuyen los cargos.-

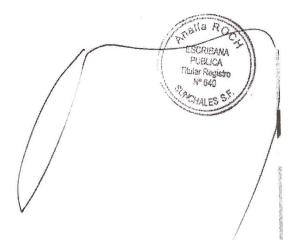
REFIERE a sus firmas y a los caracteres debidamente invocados y acreditados, que en mi presencia estampan, en una (1) Nota dirigida el Sr. Intendente de la Municipalidad de Sunchales, fechada en Sunchales el 24-10-2014 -Ref.: Donación de Remanente - Ampliación del Parque Industrial, consta de 3 fojas, incluídos el certificado de remanente emitido por la Dirección Topocartográfica del Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente y

el Plano de Mensuras Parciales Nro. 140850.-









Sunchales, 24 de octubre de 2014.

Sr. Intendente Ezequiel Bolatti Municipalidad de Sunchales

Presente:

Ref.: donación Lote 2

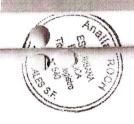
Ampliación del Parque Industrial.

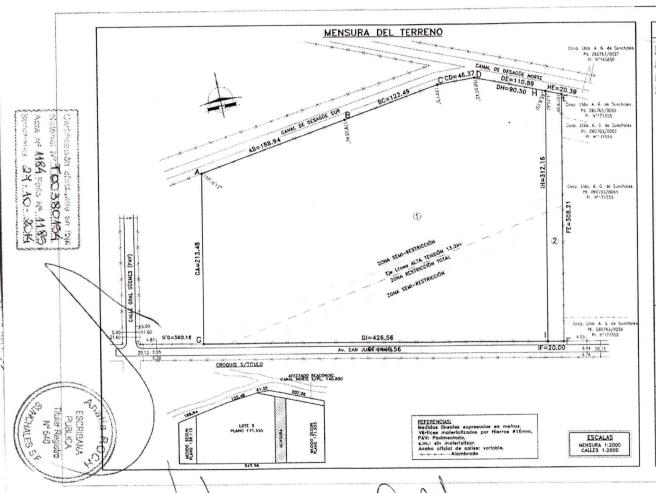
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted a fin de ofrecer la donación del Lote N° 2 con partida inmobiliaria N° 08-11-00 060763/0060 de 0,628306 hectáreas, para ser afectado a calle pública.

Se adjunta Plano de Mensura correspondiente.

Aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.





PLANO DE MENSURA

PROVINCIA DE SANTA FE

P.I.I. 060763/0060

DEPARTAMENTO: CASTELLANOS

DISTRITO: SUNCHALES

LUGAR: Zona Rural de Sunchales

OBJETO: MENSURA y SUBDIVISION

PROPIETARIOS: COOPERATIVA LIMITADA AGRICOLA GANADERA DE SUNCHALES S.A.

INMUEBLE: Lote 5 del Plano Nº171.555 abicado en Zona Rural de Sunchales.-

TITULO: Malroula Nº 2034569, Fecha: 27/07/2.005, Dpto. Costellance.-

BALANCE DE SUPERFICIES

SUP. S/TITULO

SUP. S/MENSURA Lote 1 -

13Ha 81As 68Cs 46dm²

SUP. S/MENSURA Lote 2

OHa 62As 83Cs 06dm2

Francisco Tibaldo ing. Agrimenser (.Co.P.A. 1-0191 Belgrano 360 - Raftigia

Rafaelo, Febrero de 2.014

OBSERVACIONES: <u>MBOLINY MULTICS1</u>.

Realick los tareas de campaño de la presente mensura el día 20 de La presente mensura modifica el Late 5 el Piano N°171.555.—
El Late Z seró destinado para Calle Pública.—

NONENCLATURA CATASTRAL DPTO. DTO. SUBDIO. Z 0 8 1 1 0 0 4 SEC. POLIG. MANZANA - - P A 0 0 0 0 PARCELA SUBPARCELA

0 9 9 6 0 0 0 0



(Ley 6898 Art. 12 y Decreto 1612/95 Art. 10)



de Octubre ///////////////// Sunchales, veintisiete

de 2014

De conformidad con el requerimiento obrante en el Acta número 1184

labrada en la fecha, al folio1185

del Registro de Intervenciones Nº640

del que soyTITULAR

, en mi carácter de ESCRIBANO PUBLICO.

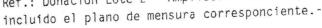
en uso de las atribuciones que me confieren las Leyes y Reglamentaciones vígentes.

CERTIFICO

Que la/s firma/s que obra/n en el documento anexo, cuyo/s folio/s firmo y sello,

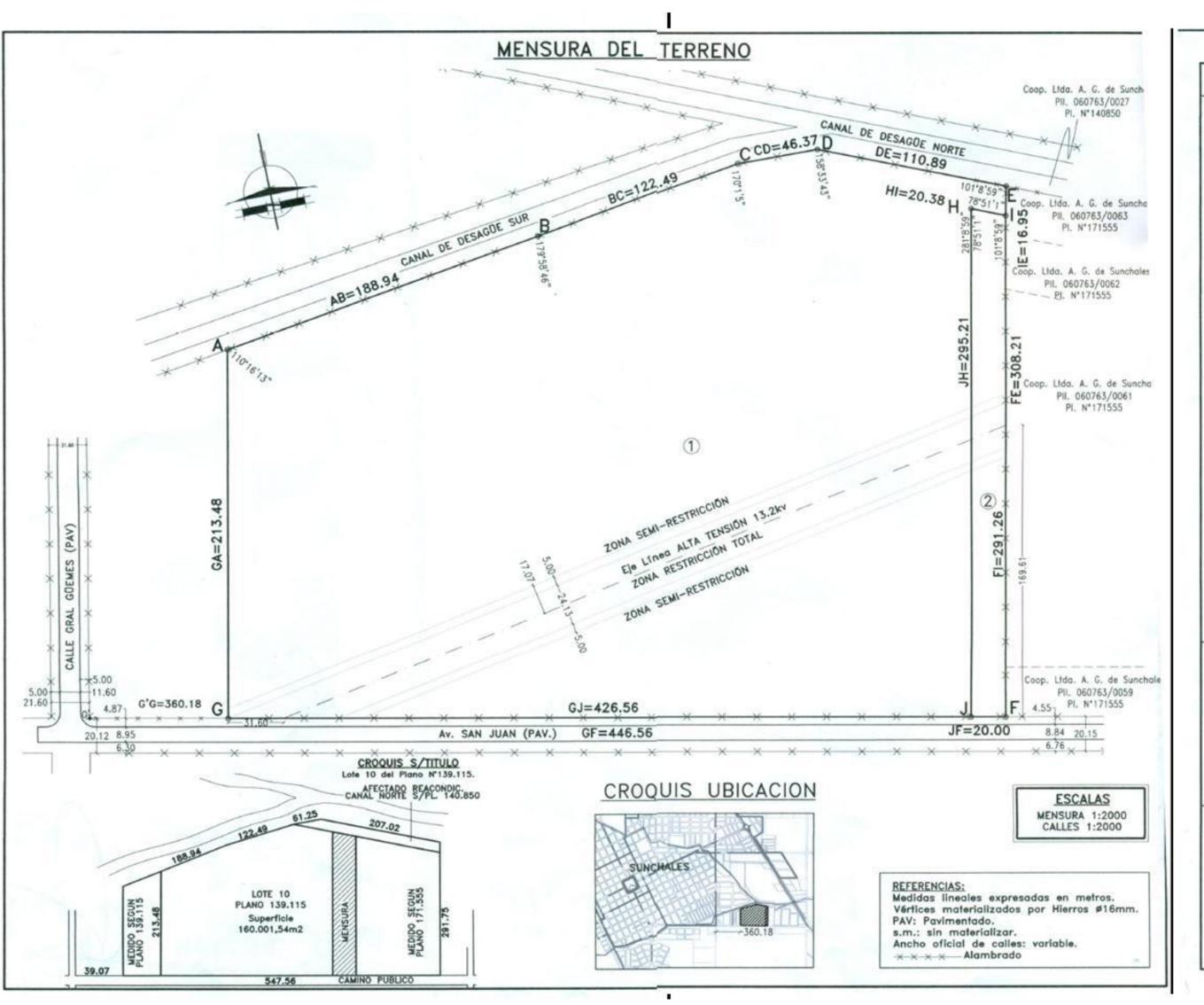
ha/n sido puesta/s en la fecha y en mi presencia porlos señores ALASIA, argentino, de apellido materno Marcorigi, nacido el 26-03-1.974, DNI 21.567.624, casado en primeras nupcias con la señora Marcela Claudía Avila, domiciliado en Avenida Belgrano Nro. 1.597 esta ciudad de Sunchales, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, René Avelino ALASSIA, argentino, apellido materno Cravero, nacido 13-08-1967, DNI Nro. 18.387.165, casado en primeras nupcias con Adriana Mabel Andreo, domiciliado en calle Perú Nro. 262 de esta ciudad de Sunchales, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe y <u>Eliodoro Santiago CHINELLATO</u>, argentino, de apellido materno Ferrero, nacido el 25-06-1935, DNI Nro. M6.274.309, casado en primeras nupcias con Haydee María Fenoglio, domiciliado en calle Alberdi Nro.379 de esta ciudad de Sunchales, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, personas de mí conocimiento. Y los citados, quienes comparecen en su caracteres de PRESIDENTE, SECRETARIO y TESORERO de la COOPERATIVA LIMITADA AGRÍCOLA GANADERA DE SUNCHALES, CUIT Nro. 30-52947896-4, con domicilio en 25 de Mayo Nº 359 de ésta: lo que acreditan con el Testimonio del Estatuto Social Reformado inscripto en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa en fecha 26-01-1940- Matricula 818- y su reforma inscripta al folio 316 del libro 27º bajo Acta 13436, en fecha 23-11-1977; Rúbrica del libro de Actas de Consejo de Administración Nº 6 (seis) continuador del Nro. 5 (cinco). sellado el 08-04-2005; además con el Acta de Asamblea Nro. 45 de fecha 29-11-2012, como también el Acta de Reunión de Consejo de Administración Nro. 1201 del 11-12-2012 donde se distribuyen los cargos.

REFIERE a sus firmas y a los caracteres debidamente invocados y acreditados, que en mi presencia estampan, en una (1) Nota dirigida el Sr. Intendente de la Municipalidad de Sunchales, fechada en Sunchales el 24-10-2014 -Ref.: Donación Lote 2 - Ampliación del Parque Industrial, consta de 2 fojas,









PLANO DE MENSURA

N177430

P.I.I. 060763/0060

PROVINCIA DE SANTA FE

DEPARTAMENTO: CASTELLANOS

DISTRITO: SUNCHALES

LUGAR: Zona Rural de Sunchales

OBJETO: MENSURA y SUBDIVISION

PROPIETARIOS: COOPERATIVA LIMITADA AGRICOLA GANADERA DE SUNCHALES S.A.

INMUEBLE: Lote 5 del Plano Nº171.555 ubicada en Zona Rural de Sunchales.-

TITULO: Matrcula N° 2034569, Fecha: 27/07/2.005, Dpto. Castellanos.— Inscripción definitiva s/Minuta N° 81113, Fecha: 23/08/2.005, Depto Castellanos.—

BALANCE DE SUPERFICIES

SUP. S/TITULO Lote 10 Plano 139.115 ___16Ha 00As 01Cs 54dm² (Mayor Area)

SUP. Lote 5 Plano 171.555 ______12Ha 76As 64Cs 22dm²

SUP. S/MENSURA Lote 1 _____12Ha 18As 20Cs 89dm² SUP. S/MENSURA Lote 2 _____ 0Ha 58As 64Cs 01dm²

SUP. TOTAL S/MENSURA ______12Ha 76As 84Cs 90dm²

Diferencia en mas

20Cs 68dm

Francisco Tibaldo

Ing. Agrimensor I.Co.P.A. 1-0191 Belgrano 360 - Rafaela

ORSERVACIONES.

Rafaela, Febrero de 2.014

Realicé las tareas de campaña de la presente mensura el día 11 de Noviembre de 2.013.— La presente mensura modifica el Lote 5 el Plano N°171.555.— El Lote 2 será destinado para Calle Pública.—

Visado Min. de la Producción S/Expte. Nº00701-0094315-0

NOMEN	CLATURA	A CATAST	RAL
DPTO.	DTO.	SUBDTO.	Z
0 8	1 1	0 0	4
SEC. POLIG.		MANZANA	
-1-	PA	0 0 0	0 0
PARCELA		SUBPARCELA	
0 9 9 6		01010	0 0

2 1 AGO 201

PLANO REGISTRADO BAJO EL Nº 177430

Agent MARIA OFFICIA ALDRIÁN
RESOLUCIÓN Mª SONTA
DIRECCIÓN DE TOPOCARTOGRAFIA